

2017 - 11 - 06

Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo

2017

Núm. 202 (Octubre)

Crónicas: Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdo pacto de Toledo

Crónicas: Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdo pacto de Toledo

1 Crónicas: Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo (Sesiones 21 a 24)

FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Extremadura

ISSN 2444-3476

Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo 202

Sumario:

- I. Contextualizando
- II. La demografía, una cuestión recurrente
- III. Otros pareceres técnicos
- IV. Un nuevo turno (el último) para dar voz al Gobierno

RESUMEN:

Se presenta al lector una crónica del quinto, y último, bloque de comparecencias que durante los primeros meses del año 2017 (sesiones 21 a 24) se han producido en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo.

PALABRAS CLAVE: Seguridad Social - Pacto de Toledo

RESUMEN:

Le lecteur peut trouver ici une chronique du cinquième, et dernier, bloc d'interventions que pendant les premières mois de l'année 2017 (sessions 21 à 24) se sont produit à la Commission de Suivi et Évaluation des Accords Pacte de Tolède.

KEYWORDS: Sécurité Sociale - Accord de Tolède

Fecha recepción original: 11 de Junio de 2017

Fecha aceptación: 11 de Junio de 2017

I. CONTEXTUALIZANDO

Aspectos editoriales (de modo singular, la sabia decisión de dedicar el número 200 de la Revista que acoge esta serie a homenajear y conmemorar tal efemérides a través de la recensión de los 199 números que le han precedido en los ya casi cuarenta años de vida con igual participación de autores de las distintas universidades españolas) han propiciado que la crónica que ahora se presenta se encuentre un tanto descontextualizada en el tiempo respecto desde la fecha en que tuvieron lugar las distintas intervenciones.

En nada empecé ello a culminar el trabajo iniciado hace algunos meses con el que se pretendía ofertar y aproximar al lector, de manera exhaustiva y prolija, a la par que amena y afable, las «tediosas» intervenciones que expertos, técnicos, representantes del Gobierno de la Nación y de los distintos grupos políticos glosaban en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

Se acomete así la quinta, y última, de las crónicas de la Comisión de Seguimiento que conforman esta serie. Rompiendo la tradicional aglomeración de comparecencias, hasta el momento en número de cinco, en esta ocasión serán solo cuatro sesiones las que se referencien, y siete intervenciones. La justificación de ello no necesita mayor explicación que la rememoración de las palabras que el Sr. BURGOS GALLEGO empleó al inicio de su comparecencia el pasado mes de abril, «es para mí un motivo gran satisfacción tener la oportunidad de volver a comparecer en esta Comisión permanente del Pacto de Toledo, y hacerlo además cerrando un ciclo de comparecencias que constituyen la base fundamental sobre la que ha de construirse el debate y el acuerdo»¹). Culminaba con ella la participación de los técnicos, expertos, académicos..., y se iniciaba la labor compleja de los representantes de la ciudadanía. Era el turno de los grupos políticos, de trabajar en aras del acuerdo, del consenso, en pro del sistema público del sistema de protección social (nada se sabe en el momento en el que se están redactando estas páginas de los mencionados trabajos).

II. LA DEMOGRAFÍA, UNA CUESTIÓN RECURRENTE

Tras este breve preámbulo corresponde ya adentrarse en el análisis de las distintas intervenciones que se han producido en este tiempo, acumulándose con carácter prioritario a lo largo del mes de marzo.

La primera sesión de la que se da cuenta tuvo lugar el día 8 de marzo. En ella se contó con la participación de los señores Díez Nicolás (sociólogo y demógrafo) y Esteve Palos (director del Centre de Estudios Demográficos) para, como viene siendo habitual, dar cuenta de temas relacionados con el objeto de la Comisión²). Se pretendía cubrir así una de las aristas que hasta el momento había quedado desatendida por la Comisión, como era la demografía.

Correspondió el primer turno de intervención al señor Díez Nicolás. Su intervención la estructuró en cuatro apartados: envejecimiento de la población; ciclo de la vida activa; edad de jubilación y pensiones de jubilación. Sobre el primero de los aspectos sostuvo que de ningún modo el envejecimiento de la población española podía verse como un problema, más bien al contrario, todo un éxito. Esbozó las distintas maneras para frenar este envejecimiento, lo que pasaba por el fomento de la natalidad (no convencido de que se fuera a lograr); la inmigración (que también envejece y no sería más que una ayuda provisional) y, por último, aumentar la mortalidad (desechable sin complejos). En definitiva, no hay más remedio que aceptar que la población envejece y la española es una sociedad vieja.

De otra parte, apuntó al cambio del ciclo de la vida, produciéndose en la actualidad un

alargamiento, siendo natural sobrepasar los ochenta o noventa años de edad. Mientras tanto, la edad de jubilación permanece casi invariable en esos sesenta y cinco años de antaño, cuando la esperanza de vida se situaba por debajo de ese límite para el retiro. Sobre el ciclo de la vida activa señaló la transformación habida por la incorporación al primer empleo más o menos estable alrededor de los treinta años y su salida, por jubilación o paro de larga duración o prejubilación, alrededor de los cincuenta y cinco.

Sobre la edad de jubilación dejó señalado que no hay un criterio objetivo para que exista una fijación legal concreta, ni por sectores, ni por actividad..., dependerá de que la persona se encuentre capacitada o no para continuar prestando una actividad laboral, abogando expresamente por la jubilación voluntaria, cuando uno quiera.

Ello, lógicamente, tendrá un efecto directo sobre las pensiones, las cuales serían proporcionales a lo cotizado.

Se pronunció abiertamente el señor DÍEZ NICOLÁS, antes de expresar someramente sus conclusiones, a favor de la lucha contra la economía sumergida, que supone un lastre importantísimo para las arcas de la Seguridad Social.

Sobre el referenciado corolario, recogiendo resumidamente lo ya expresado, sostuvo que el envejecimiento de la población española está aquí para quedarse, pudiéndose minimizar con políticas familiares, políticas para la juventud, políticas para la mujer y políticas para los mayores, pero constante en el tiempo; jubilación voluntaria, libertad de opción para el individuo; pensión proporcional al tiempo cotizado, articulando un sistema de transición desde el sistema de reparto al de capitalización y lucha contra la economía sumergida.

Como viene siendo habitual, los grupos políticos aprovecharon su turno de intervención no solo para ahondar en algunas de las cuestiones planteadas por el compareciente y que no hubieran quedado lo suficientemente expuestas, sino también para mostrar políticamente su postura ante determinados planteamientos. Los representantes de los grupos interrogaron al señor DÍEZ NICOLÁS sobre su valoración acerca de las cuentas nocionales, el índice de revalorización de las pensiones, el efecto del empleo sobre las cuentas de la Seguridad Social, la economía sumergida, la posibilidad de compatibilización de pensión y trabajo, la importancia de la transparencia, la mayor presión fiscal, la precariedad laboral y las dificultades de emancipación (con su incidencia directa en la natalidad), el valor de la inmigración, los errores de las proyecciones, jubilación voluntaria vs jubilación obligatoria, posible retraso de la edad de jubilación, la incidencia de los procesos tecnológicos (fijación de impuestos, de penalizaciones o la cotización de los robots), la flexibilidad laboral...

En el turno de réplica, el señor DÍEZ NICOLÁS afrontó los cuestionamientos realizados con buen talante, afirmando que sus Señorías habían sido benévolas. Defendió el sistema de capitalización frente al de reparto (con los tiempos y ajustes necesarios para la transición); abogó por el pleno empleo como elemento clave para el sistema; reiteró la necesaria lucha contra la economía sumergida; manifestó la destrucción de empleo de la mano del capitalismo financiero; apostó por mayores recursos en la Inspección de Trabajo y hacer aflorar el empleo sumergido; concretó que el aumento de la natalidad no habría de venir de la inmigración; reconoció el error en las previsiones y puso de manifiesto la falsedad de la edad de jubilación a los 65 años ante prejubilaciones, desempleo de mayores de 45 años...

A continuación, se produjo la comparecencia del Director del Centre de Estudios Demográficos (ESTEVE PALOS)³⁾. Para contextualizar su intervención el señor ESTEVE PALOS hizo unas reflexiones previas, indicando que existe un problema de presión demográfica

ante el cual se puede optar por una salida maltusiana (aumenta el número de pensionistas, se mantiene o decrece el número de cotizaciones, se reparten las mismas cotizaciones entre más pensionistas, es decir, se empobrece a los pensionistas) o por una versión más positiva, la no maltusiana (la presión demográfica generará la fuerza suficiente para generar innovación – innovación social, política y económica – con la idea de salir airoso). Atribuyó a los responsables políticos la elección por una u otra vía.

Sentado lo anterior expuso el objetivo de su comparecencia, responder a la pregunta de si hay suficiente base demográfica (gente en edad de cotizar para cubrir con cotizaciones las pensiones necesarias para la gente que está en edad de cobrar esas pensiones) en España como para mantener un sistema de pensiones sostenible (mayores ingresos que gastos) y suficiente (tasa de sustitución respecto al salario medio se mantenga constante en el tiempo sin abaratar la jubilación) basado en la idea de reparto.

Su respuesta no se hizo esperar y fue contundente, sí. Hay base demográfica suficiente en las próximas dos décadas, no atreviéndose a aventurar el futuro más allá. Apoyó esta información con distintas simulaciones, incluyendo variables como la fecundidad, la inmigración, la esperanza de vida, aumento de la edad de jubilación....

Por todo ello concluyó afirmando que parece lógico indexar el aumento de la edad de jubilación a la esperanza de vida y hacerlo de manera indefinida y criticando el indicador de revalorización por cuanto penaliza a las cohortes de generaciones con bases más amplias.

El tecnicismo empleado por el compareciente no privó a los grupos políticos de recurrir a los temas tradicionales: mercado laboral y efectos sobre el sistema de pensiones, índice de revalorización, las condiciones de vida y las consecuencias sobre la natalidad, prolongación de la edad de jubilación, compatibilización de empleo y prestación....

El compareciente no rehusó las cuestiones planteadas y se manifestó en contra del índice de revalorización, apostó por la indexación de la edad de jubilación, cuestionó la posibilidad de la productividad constante y observó positivamente la implantación de medidas más flexibles de jubilación.

Los aspectos demográficos no terminaron en la sesión glosada, sino que, a la semana siguiente, el 15 de marzo, se produjo la comparecencia del señor FERNÁNDEZ CORDÓN (demógrafo)⁴.

Partió de una máxima, que no es otra hay que mirar los datos con respeto porque aportan algo, pero no hay que venerarlos porque lo que aportan puede variar (lo que sucede con mucha más frecuencia de la deseada), ya que se basan en imaginaciones de cuál va a ser el curso de la fecundidad, de la mortalidad, de la inmigración... en los próximos años.

Sus interrogantes giraron en torno al aumento de la productividad española, ratio de dependencia, aumento del número de personas mayores de sesenta y cinco años, fallas que presenta la economía actual, índice de revalorización de las pensiones, incremento de la esperanza de vida....

Para dar respuesta a estos, el señor FERNÁNDEZ CORDÓN sintetizaba en dos vías posibles: la primera, retrasar la edad de jubilación; la segunda, aumentar progresivamente los recursos disponibles. De manera expresa se manifestaba en favor de la segunda.

Los portavoces de los grupos políticos, atraídos por la originalidad de la presentación llevada a cabo, reflexionaron sobre el sistema de protección social y su vinculación con las políticas de empleo y la capacidad productiva; reformas de política económica; efectos del

empleo blanco (cuidadores, servicios sanitarios, asistenciales...); organización de la sociedad; políticas de natalidad; pobreza y productividad; empobrecimiento del país y achatarramiento de la economía; papel de la familia; reparto de la riqueza generada por máquinas; creación de nuevos ingresos; cuentas nocionales y sistemas de capitalización; medidas a medio plazo....

Como es usual en la Comisión, el compareciente usó su segundo turno de intervención para aclarar algunas de las cuestiones planteadas, haciendo hincapié en la necesidad de separar los problemas del sistema de la Seguridad Social a corto, medio y largo plazo; señalando como el gran problema del futuro el aumento de la esperanza de vida y la necesidad de organizar una nueva sociedad que está en profunda reconversión con un menor requerimiento de mano de obra, una mayor productividad..., en definitiva, en plena transformación, afirmaba el señor FERNÁNDEZ CORDÓN, pareja a la sufrida años atrás en el sector agrícola, pasando de una población ocupada de casi el 80 por ciento al 3 o 4 por ciento actuales.

No desaprovechó la ocasión para cerrar su intervención con una dura crítica al índice de revaloración de las pensiones, en tanto que se había olvidado, de manera fundamental, de la suficiencia del sistema en aras en exclusiva de la sostenibilidad.

En esta sesión del día 15 de marzo, y agotadas ya las participaciones con visiones demográficas, también tuvo lugar la intervención del responsable de análisis macroeconómico del BBVA (DOMÉNECH VILARIÑO)⁵. Una vez más los aspectos económicos se hacían fuertes en el seno de la Comisión⁶.

Su premisa, alejarse de reformas radicales y mejorar lo que ya funciona satisfactoriamente, adaptando el sistema de pensiones a las nuevas realidades, en el difícil malabarismo de garantizar sostenibilidad y suficiencia, equilibrado entre colectivos y generaciones.

El apoyo en estudios demográficos y económicos, sobre ingresos y gastos, evolución del sistema..., así como una breve visión desde el derecho comparado, llevaron al señor DOMÉNECH VILARIÑO a realizar sus propuestas de mejoras. Sus opiniones: de una parte, que el índice de revalorización de las pensiones (por distintos motivos, neutral a la suficiencia...) y el factor de sostenibilidad garantizan el objetivo para el que se han creado, es decir, afianzar la sostenibilidad del sistema; y, de otra, que la sociedad española puede elegir entre combinaciones de distintas alternativas (aumentar la presión fiscal –más ingresos o menos gastos– para evitar la caída de la tasa de beneficio; reformas estructurales que disminuyan la tasa de desempleo o que aumenten la tasa de actividad –aumentar la productividad– y blindar la pensión mínima y compensar la reducción de la pensión media sobre salario medio con más ahorro complementario) para el mantenimiento de un sistema público de pensiones.

Se detuvo, en primer lugar, en el aumento de la presión fiscal. Sobre el particular indicó, entre las distintas variables y como posibilidades, un incremento *ex ante* de diez puntos en las cotizaciones (señalando las consecuencias que ello tendría sobre la oferta, la demanda de trabajo, la inversión y el crecimiento económico), un incremento sobre estas cotizaciones mayor *ex post* y, por último, el destope de las cotizaciones máximas sin aumento en la misma proporción de las pensiones de jubilación, encareciendo el factor trabajo con efectos negativos sobre el empleo. Dos máximas acompañaron estas reflexiones: una, la presión fiscal no es buena o mala *per se*, es buena o mala con relación a la eficiencia de las administraciones públicas, en función de lo que la sociedad percibe que recibe a cambio de esos impuestos y, dos, es prioritario ir aumentando el nivel de eficiencia para ir convenciendo a la sociedad de la necesidad de una mayor presión fiscal, es decir, la percepción social de que se da algo a cambio y tolera mejor impuestos

mayores.

A reglón seguido acometió el análisis de las necesarias reformas estructurales para conseguir más empleo y mayor productividad. En este sentido abogó por atraer capital humano y propiciar aumentos de natalidad, favorecer el empleo estable y de calidad y mejorar la tasa de desempleo, reduciéndola.

Descendiendo a lo concreto, sus propuestas pueden sintetizarse como sigue: no derogar las reformas efectuadas en 2011 y en 2013; sustituir las reducciones de las cuotas a la Seguridad Social por otro tipo de políticas de empleo; bonificar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; convergencia de los regímenes especiales al régimen general; compatibilizar pensión y trabajo al cien por cien; ir hacia un sistema de jubilación flexible; adaptar las pensiones de supervivencia a los cambios sociales; tolerancia cero contra el fraude; aumentar la contributividad del sistema; introducción de cuentas nocionales de reparto (con sistema de reparto y progresivo); fomentar el ahorro complementario mediante cuentas de capitalización y blindar la pensión mínima.

Como era de prever por las afirmaciones concluyentes sostenidas por el compareciente en temas espinosos o, más bien, la toma de posición abierta a favor de las cuentas nocionales, del índice de revalorización de las pensiones... se suscitó una rica participación de los portavoces de los grupos políticos reincidiendo en los temas clásicos que han llevado aparejadas las últimas reformas o que se vislumbran a medio o largo plazo, percibiendo de la simple lectura del Diario de Sesiones cierta antipatía, por no decir, animadversión con las posturas defendidas, cual si actuara de parte.

De este modo se inquirió al interviniente (aprovechando la ocasión algunos de los portavoces de los grupos políticos para dejar clara su posicionamiento acerca de muchas de las propuestas realizadas) sobre la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas; la rentabilidad de las cuentas nocionales, sus efectos sobre la transparencia y sus consecuencias en la sostenibilidad; el índice de revalorización, su creación y derivaciones futuras; la determinación futura de la tasa de sustitución; los efectos sobre el sistema de la bajada de salarios; la reforma laboral, los trabajos precarios y la merma en la recaudación; el reparto de la riqueza y la contribución de los robots; la compatibilización trabajo y pensión; la posible vuelta al IPC para el cálculo de la revalorización de las pensiones; la pobreza, la desigualdad, la solidaridad; el fondo de reserva; la creación de un impuesto de productividad; la reducción o aumento de las cotizaciones; la creación de nuevas figuras tributarias para aumentar ingresos; cómo reducir gastos....

Una batería amplia de cuestiones que el señor DOMÉNECH VILARIÑO no dudó en afrontar. En este sentido ahondó en su defensa de las cuentas nocionales como sistema de reparto y dentro del primer pilar, diferenciándolo de los sistemas complementarios o ahorro privado del tercer pilar, por cuanto además de aumentar la transparencia, significan un incremento de la contributividad y garantizan totalmente la sostenibilidad del sistema; del índice de revalorización de las pensiones (no en vano había formado parte del grupo de expertos que lo propuso); de facilitar la mayor información posible al trabajador; de avanzar en la reforma laboral, completándola con nuevas medidas que aumenten la eficiencia del mercado de trabajo y que lo hagan más equitativo; de buscar la eficiencia en la presión fiscal; de compatibilizar trabajo y pensión, llegando a su máxima expresión, al cien por cien; de la credibilidad y contributividad del sistema y de la búsqueda de fórmulas alternativas para reducir el desempleo y aumentar la tasa de empleo, lo que tendrá una incidencia directa en la mejora de la equidad.


En sentido contrario, se opuso a gravar todo aquello que produzca más riqueza y mayor productividad, ya que puede ir en detrimento del progreso; a fijar un impuesto sobre las transacciones financieras y a reindexar las pensiones al IPC.

III. OTROS PARECERES TÉCNICOS

La penúltima sesión de la Comisión de Seguimiento se produjo en las postrimerías del mes de marzo, contando, como venía siendo habitual en las últimas convocatorias, con la participación de dos comparecientes.

Fue el turno entonces del presidente de la Fundación Activos de Gran Experiencia (ARRIETA CARRILLO) y del catedrático de Sociología en la Universidad de Alcalá de Henares (RODRÍGUEZ CABRERO)⁷⁾.

El primer turno de intervención correspondió al señor ARRIETA CARRILLO, quien diseñó su narración a través de un hilo conductor, viendo la jubilación como un contrato, en el que ha habido unas aportaciones previas (contribuciones) y en el que habrá una prestación definida a futuro (pensión de jubilación).

Con carácter introductorio presentó la situación general del país (exportaciones, construcción, estructura productiva en los últimos años...) e hizo una aproximación ligera a aspectos demográficos, dando paso con posterioridad a aspectos como que los superávits de la Seguridad Social habían servido para la financiación de hospitales públicos, la regulación sobre la jubilación del  [Estatuto de los Trabajadores de 1980](#).... En definitiva, un conjunto de reflexiones de calado con las que contextualizar aquello que quería remarcar.

Su primera propuesta, una apuesta decida por la natalidad, marcando como objetivo alcanzar los 500.000 nacimientos al año. A la que se siguieron aportaciones de gran calado, como la modificación de los límites de la edad mínima para la jubilación (anticipar los 67 al año 2022, que en el año 2030 fueran los 68, en el 2040, 69 y en el 2050, 70) y la evaluación de las cuentas individuales para los jóvenes y, otras, de menor intensidad o al menos en principio más fáciles de ser asumidas por las clases dirigentes por cuanto que minimizan los «riesgos» políticos, como aumentar la información y transparencia del sistema de pensiones, en especial las referidas al factor de sostenibilidad y al índice de revalorización de las pensiones (cláusulas subsuelo de las pensiones).


Concluyó con un desiderátum, que la reforma fuera sencilla, transparente y comprensible por todos y en todo momento.

Llegado el turno de los portavoces, reflexiones y cuestionamientos ya vistos: empobrecimiento de las personas mayores, índice de revalorización, calidad en el empleo, retraso de la edad de jubilación y desempleo juvenil, reforma laboral, vías de ingresos, impuestos a la productividad, suficiencia y sostenibilidad, tasa de sustitución....

El debate prosiguió con las respuestas ofrecidas por el señor ARRIETA CARRILLO. Fue explícito en estas: a favor de la compatibilización empleo y jubilación al cien por cien; el empleo juvenil y mantenimiento en el empleo de personas de edad sin verlos como elementos contrapuestos; los ajustes en el sistema de pensiones a través de medidas transparentes, claras y entendibles; el retraso de la edad de jubilación vinculado a la esperanza de vida; la transparencia en el factor de sostenibilidad y en el índice de revalorización de las pensiones pero sin posicionarse sobre sus efectos; el aumento del empleo y en contra de la comparación internacional por los distintos contextos a los que se enfrentan las distintas realidades internacionales.

Especialmente preocupado se mostró respecto de las personas que se encuentra en el grupo de edad de entre cincuenta y cinco-setenta años, cercano a los dos millones de trabajadores, de baja cualificación y parados de larga duración que son difícilmente recuperables.

Y, para concluir, el profesor se atrevió modestamente a realizar un ruego a sus señorías: que la Administración desarrollara un modelo, un modelo aceptado y consensuado en el que se pudieran hacer simulaciones tocando las distintas variables con el objetivo de realizar proyecciones más o menos precisas. Se lograría así, de manera ordenada y con una institución neutra y no de parte, obtener resultados homogéneos.

A continuación, llegó el turno del señor RODRÍGUEZ CABRERO, catedrático de Sociología en la Universidad de Alcalá de Henares⁹⁾. No se estrenaba el profesor en sede parlamentaria, ya que también había participado en el debate de la  [Ley de Dependencia](#).

Su punto de arranque fue claro y contundente, la defensa del sistema existente. De ahí que abogara porque la reforma que se acometa deba ir en la vía de perfeccionar y profundizar en el sistema actual. Se alejaba así de posturas rupturistas.

Y en todo caso, y dado que hasta ahora las reformas paramétricas se habían destinado a reforzar de manera sistemática la sostenibilidad del sistema, esto es, la dimensión actuarial en detrimento relativo de la dimensión de suficiencia, había de actuarse sobre esta última, que es el fin, con carácter primigenio, y aquella, la sostenibilidad, el medio, el instrumento, relegarlo a su verdadero papel secundario. Se deberían evitar modelos de gestión sostenible puramente actuariales y optar por modelos sostenibles socialmente.

Ello llevó al profesor a hacer una crítica tanto de la reforma del año 2011 como de la del año 2013 en tanto que se optó en ambas por actuar en el ajuste vía gasto y se olvidó la parte de los ingresos, lo que él entiende que debe pasar al primer plano.

Las actuaciones que propuso fueron disgregadas acorde al momento de implantación. Así, a corto plazo, sus propuestas se encaminaban hacia la emisión de deuda, déficit; el incremento en un par de puntos las cotizaciones; la reducción ficticia del gasto, pasando las pensiones de viudedad a los Presupuestos Generales del Estado (no siendo partidario por el momento y a estudiar en el futuro) y la realización de ajustes en las bonificaciones al empleo, salvo para personas con discapacidad.

En el largo plazo, aspirar al pleno empleo, siendo plenamente conscientes que es una quimera mantener el cociente entre dos activos por un pasivo; la mejora de los salarios, desconfiando, no obstante, que constituya una buena vía para ampliar las bases de cotización y mejorar la financiación del sistema de pensiones y, por último, respecto de los tipos de cotización no le pareció razonable subirlos en los salarios bajos pero sí destopar por arriba, siendo esta acción compleja si no viene acompañada de un incremento de la pensión máxima.

Todo ello condujo a que su conclusión final no fuera otra que recurrir, para garantizar la suficiencia y la estabilidad, a un sistema complementario de ingresos de tipo fiscal,

Si las otras fuentes de financiación (más empleo y mejoras salariales) ofrecen rendimiento pero no estabilidad y los impuestos generales cumplen suficiencia y estabilidad, su apuesta fue clara: mantenimiento del sistema contributivo y su mejora, complementado con un sistema de tipo fiscal. Más complejo era determinar qué tipo de impuesto. Rechazó la subida del IVA; propuso como posibles la subida del IRPF o la creación de un impuesto *ad hoc*; o buscó la fórmula sencilla de simplemente hacer transferencias generales del Estado en base al conjunto de la fiscalidad.

A estas alternativas vinculó mejorar el rendimiento de algunas figuras tributarias y sobre todo mejorar la lucha contra el fraude y evitar la elusión fiscal.

Sobre los planes individuales de pensiones mostró su pesimismo, accesible solo para unos

pocos. Al igual que respecto las cuentas nocionales, por cuanto la prestación no es definida, es un sistema de capitalización puro, no encontrando ventajas y sí muchos inconvenientes (gestión de los fondos, control...). Acerca de los planes de previsión social se formuló iguales interrogantes, desechando su solución como alternativa al segmentar a la población.

Concluyó este primer turno de palabra solicitando la derogación del índice de revalorización de las pensiones.

La toma de posición sobre muchas de las cuestiones que de manera reiterada se han venido debatiendo en la Comisión de Seguimiento hacía de nuevo presagiar el posicionamiento partidista por los grupos parlamentarios. Estos no dejaron pasar la oportunidad para que el señor Rodríguez Cabrero profundizara en las argumentaciones y justificaciones que más les interesaban en favor de sus posiciones. Por eso los temas recurrentes salieron una vez más a la palestra: sostenibilidad vs suficiencia; aumento de la natalidad; ampliación de la edad de jubilación; financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado; índice de revalorización; emisión de deuda; ingresos vía impuestos; compatibilización trabajo y pensión; sistemas complementarios; períodos de cotización; mutuas e incapacidad temporal..., si bien de manera mucho más manifiesta de parte.

Detallando alguna de las cuestiones planteadas el señor RODRÍGUEZ CABRERO se pronunció a favor de la jubilación flexible, en función de las profesionales, las condiciones de vida...; de la creación de empleo; de la inversión en I+D y en tecnología; devolver a generar el Fondo de reserva, dotarlo mejor y mantenerlo a lo largo del tiempo; de la mejora de los salarios; la acción sobre el IRPF; de los fondos ocupacionales o de previsión social con toda una serie de cautelas y de controles por parte del sector público; del establecimiento de los veinticinco años de cotización para el cálculo de la pensión; dejar la pensión de viudedad como está y renovó su pesimismo sobre los fondos individuales.

IV. UN NUEVO TURNO (EL ÚLTIMO) PARA DAR VOZ AL GOBIERNO

La sesión núm. 24 y última de la Comisión de Seguimiento se produjo el pasado 5 de abril. En esta ocasión compareció en exclusiva un representante gubernamental, el señor Secretario de Estado de la Seguridad Social (BURGOS GALLEGO)⁹⁾. No fue esta la única característica que desencajaba con la tradición instaurada en las últimas sesiones en la Comisión, de dos comparecientes, sino que además la temática se vio ampliada a diferentes aspectos relacionados con la liquidación del presupuesto de 2016 y la situación del Fondo de reserva y la utilización que se ha hecho del en el último ejercicio presupuestario. Todo ello hacía que la comparecencia se presentara larga y compleja, como se encargaba de sintetizar la Presidenta de la Comisión al inicio de la misma.

El señor Burgos Gallego, como era de esperar, hizo loa de la acción de su Gobierno: lucha contra el fraude; aumento de cotizantes; política económica; separación de fuentes de financiación; mejora de los procedimientos de recaudación y de gestión; ampliación de los conceptos objeto de cotización; desarrollo de políticas de envejecimiento activo, de apoyo y reconocimiento de la maternidad, de información al ciudadano, de actualización de las fórmulas de jubilación anticipada y parcial, y de integración y de mejora de diferentes regímenes de la Seguridad Social.... Contrastó deliberadamente los períodos 2008-2011 y 2012-2016 (destrucción de empleo, falta de medidas...). Ofreció infinidad de datos y porcentajes y aprovechó cada ocasión para insistir en que la mejor política posible para la sostenibilidad y para pervivencia del sistema es la que crea las condiciones para que haya más y mejor empleo....

A lo largo de su intervención fue relatando medidas en lo que atañe a la modificación del sistema de pensiones, esto es, las que se entienden como propuestas concretas para

garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones. En este ámbito podría enmarcarse: la sustitución de las reducciones por bonificaciones; la reforma fiscal y mantenimiento de tarifas planas; la lucha contra el fraude; la adecuación de las bases de cotización; la determinación de la relación contributividad y solidaridad, cotización máxima y pensión máxima; la delimitación de los tipos para cada una de las prestaciones; la equiparación de regímenes; el allegar nuevos ingresos al sistema; la promoción del envejecimiento activo y el avance en transparencia del sistema.

Los portavoces de los grupos vieron también la ocasión de hacer política. No faltaron los reproches por el déficit del sistema; los efectos negativos de la reforma laboral en el mercado de trabajo y en las cotizaciones (relación afiliados e ingresos por cotización); el empeoramiento de la recaudación; el gasto y los efectos de las reducciones y bonificaciones; la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas por el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad; el agotamiento del Fondo de Reserva; la imputación de gastos contra las cuentas de la Seguridad Social; la miopía del Gobierno respecto al capítulo de ingresos; el destino del préstamo de 10.000 millones de euros; la generación de un mayor déficit, errando en las previsiones de ingresos por cotizaciones; el olvido de la suficiencia; la temporalidad del mercado laboral; el aumento de las pensiones no contributivas y los índices de pobreza; aumento del número de personas que acceden a la jubilación anticipada; la brecha de género; la posibilidad de compatibilizar pensión y trabajo al cien por cien; el uso del Fondo de Reserva.

También concurren posturas más próximas o alineadas a las políticas gubernamentales, señalando lo oportuno de la reforma en 2013 por cuanto tiene en cuenta la esperanza de vida (factor de sostenibilidad), esto es, de una Seguridad Social que se adapta a las realidades sociales (singularmente demográficas) y los equilibrios del sistema (índice de revalorización de las pensiones). Aunque tampoco se presentaran exentas de reproches (si bien de menor intensidad). Estas reformas habían olvidado el principio de suficiencia. Si es fundamental equilibrar ingresos y gastos y ya se han tomado medidas a través de los gastos, deben llevarse a cabo actuaciones en materia de ingresos.

E incluso existieron aptitudes constructivas, abogando por la evaluación de las políticas públicas en aspectos como las bonificaciones y las reducciones; la lucha contra el fraude con más y mejores medios materiales y humanos. Y otras demandando una mayor información sobre qué deuda con la Seguridad Social prescribe, es decir, tasas de recuperación; lo no recaudado en los aplazamientos; la gestión de las Mutuas y sus excedentes; la financiación con otras fuentes de los capítulos I y II del sistema; la implantación de una estrategia de empleo para los trabajadores de más edad; la financiación del sistema vía impuestos; una política de apoyo a la familia y a la natalidad fuerte; la profundización en la separación de las fuentes de financiación o el paso de las reducciones a bonificaciones.

Por supuesto, la intervención del grupo parlamentario que apoya al Gobierno hizo una defensa de la gestión realizada y una crítica de etapas anteriores, señalando la destrucción de empleo como el gran problema para los ingresos del sistema. No merece, por tanto, detenerse con más detalle en ella en la medida que en gran parte reproduce los planteamientos señalados por el compareciente (compatibilización pensión y trabajo; aumento del empleo; restricción a las jubilaciones anticipadas...).

En el segundo turno de palabra, el señor Secretario de Estado de la Seguridad Social reincidió en los temas por todos conocidos: la crisis económica, la fuerte pérdida de empleos, la incorporación de un importante número de pensionistas al sistema en estos últimos años y la necesidad de emplear el Fondo de Reserva acorde a lo dispuesto legalmente para la justificación del déficit del sistema; y la reversión en términos de

empleo en la actualidad; la reducción del déficit; el mantenimiento de la tarifa plana a autónomos; la evaluación de políticas públicas; la realización de una política de bonificaciones adecuada, en especial para trabajadores de baja cualificación; el número de complementos mínimos de pensiones financiado a través de los Presupuestos Generales del Estado; avanzar en la separación de fuentes de financiación; la mejora en la recaudación y la reducción de la morosidad; el control del gasto; índice de revalorización y factor de sostenibilidad; la lucha contra el fraude; la agilidad en el reconocimiento de aplazamientos en empresas en situaciones difíciles... como acción consolidada de Gobierno.

Además, mostró su aquiescencia a debatir la financiación vía presupuestos generales de los gastos de personal, de bienes y servicios e inversiones del sistema de la Seguridad Social; la necesaria sostenibilidad del sistema para garantizar la suficiencia de las prestaciones; la minimización de la jubilación anticipada; las políticas de natalidad y de apoyo a los trabajadores de más edad.

Dada la importancia del compareciente, en especial, en términos políticos, la Presidente de la Comisión abrió un nuevo turno de intervenciones para aquellos grupos que quisieran apostillar alguna materia de las abordadas por el señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Como era de esperar, no faltaron voluntarios para participar en esta segunda vuelta. De modo singular pidiendo aclaraciones sobre aquellas cuestiones a las que ellos entendieron que no se había dado respuesta por el señor BURGOS GALLEGO o no fue lo suficientemente convincente la ofertada, como: el préstamo de 10.000 concedido al sistema; la revalorización de las pensiones; los elementos de género en el sistema y la ejecución presupuestaria y la desviación de ingresos y gastos en los últimos años.

Cerró la comparecencia el interviniente aclarando algunas de las materias plantadas y dejando expreso su deseo de que el Pacto de Toledo, con la colaboración de todos, pueda seguir construyendo el futuro del sistema de la Seguridad Social.

Las medidas son muchas, los posicionamientos en algunas materias encontrados, la voluntad de los grupos políticos no siempre adivinable, los hilos entre bambalinas desconocidos..., difícil aventurar el éxito de la Comisión de Seguimiento.

La realidad es que cuando se escriben estas líneas, mediados del mes de junio, ya ha expirado el tiempo inicialmente pretendido por alguna fuerza política¹⁰⁾ o próximo a expirar el más factible fijado por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento para alcanzar un acuerdo sobre las recomendaciones para garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema de la Seguridad Social¹¹⁾.

Sin embargo, ha de destacarse que no es una cuestión de plazos, sino de voluntades, de realidades, de compromiso, de defensa del sistema, de acuerdos.... En nada sirve cumplir un plazo, apremiante o no, si el resultado no es óptimo.

En una materia que afecta a millones de ciudadanos de manera directa y a toda la ciudadanía de manera tangencial es el lugar oportuno para que la clase política reivindique su valor¹²⁾.

1

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 194, de 5 de abril de 2017, pág. 2.

2

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 142, de 8 de marzo de 2017, págs. 2 y ss.

3

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 142, de 8 de marzo de 2017, págs. 14 y ss.

4

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 158, de 15 de marzo de 2017, págs. 22 y ss.

5

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 158, de 15 de marzo de 2017, págs. 2 y ss.

6

Como elemento banal, a modo de anecdótico, esta mayor o menor importancia se deja traslucir en el número de páginas que las distintas intervenciones ocupan en el Diario de Sesiones. Así, la exposición del responsable de análisis macroeconómico del BBVA, el señor DOMÉNECH VILARIÑO, se glosa a lo largo de veinte páginas del Diario de Sesiones, mientras que la participación del señor FERNÁNDEZ CORDÓN apenas supera la decena.

7

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 169, de 22 de marzo de 2017, págs. 2 y ss.

8

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 169, de 22 de marzo de 2017, págs. 17 y ss.

9

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 194, de 5 de abril de 2017, págs. 2 y ss.

Recuérdese en este sentido que la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones, fijaba un plazo de cinco meses para para alcanzar un acuerdo entre todos los grupos políticos, y con el respaldo de los interlocutores sociales, sobre las fuentes de financiación del sistema público de pensiones. Cfr. *BOCG –Congreso de los Diputados–*, núm. 50, de 15 de noviembre de 2016, págs. 80 y ss.

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 20, de 28 de septiembre de 2016, pág. 3, en el que la Presidenta de la Comisión de Seguimiento manifestaba su deseo de resolver en un período de un año el trabajo encomendado.

Un primer atisbo de estas voluntades puede obtenerse de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a alcanzar un gran pacto nacional para fortalecer y garantizar nuestro sistema público de pensiones dentro del marco del Pacto de Toledo (*BOCG – Congreso de los Diputados –*, núm. 18, de 21 de septiembre de 2016, pág. 15) que votada en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Socialista, Ciudadanos, Vasco (PNV) y Mixto dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 267; abstenciones, 72 (*DS –Congreso de los Diputados –*, núm. 16, de 22 de noviembre de 2016, pág. 47).

El tenor de la Proposición no de Ley es el siguiente:

«El Congreso de los Diputados reitera su firme compromiso con el mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones, basado en el reparto y en la solidaridad, y manifiesta la necesidad de alcanzar, en el ámbito de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, un nuevo acuerdo parlamentario, en orden a seguir garantizando el futuro del sistema público de pensiones y prestaciones de la Seguridad Social.

A tal fin, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inicie urgentemente el diálogo social con los interlocutores sociales, presentando una estrategia concreta de medidas a adoptar para asegurar unas pensiones que, en el ámbito contributivo, sigan cumpliendo su papel de sustitución adecuada de las rentas de activo y, en el ámbito no contributivo, posibiliten unas rentas dignas y suficientes, todo ello en un marco de equilibrio financiero que garantice la viabilidad de futuro del sistema, considerando la posibilidad de complementar los déficits del sistema mediante ingresos fiscales.

Una vez alcanzado ese acuerdo, el Gobierno presentará la oportuna propuesta a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, que, tras el correspondiente debate parlamentario, posibilita alcanzar un nuevo pacto político, que contenga nuevas recomendaciones y orientaciones, que permitan reforzar los principios en los que se basa nuestro sistema público de

pensiones, como son los de la solidaridad, equidad y contributividad, atendiendo a la suficiencia y adecuación de las pensiones públicas, contributivas y no contributivas, y la sostenibilidad económico-financiera de las mismas» (cfr. BOCG –Congreso de los Diputados–, núm. 62, de 1 de diciembre de 2016, págs. 12-13).